

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Hacienda y Función Pública

- 41** *ADENDA de 18 de diciembre de 2020, de prórroga del convenio entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Hacienda y Función Pública) y la Universidad Rey Juan Carlos (Centro de Estudios "Economía de Madrid"), para colaborar en el desarrollo de actividades de investigación y estudio de la política fiscal de la Comunidad de Madrid y su incidencia en la economía regional.*

En Madrid, a 18 de diciembre de 2020.

REUNIDOS

De una parte, don José Ramón Menéndez Aquino, Viceconsejero de Hacienda de la Comunidad de Madrid en virtud del Decreto 206/2019, de 10 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se dispone su nombramiento (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de septiembre de 2019). En uso de las atribuciones que le han sido conferidas en virtud de la Orden de 6 de julio de 2020, de la Consejería de Hacienda y Función Pública, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de julio de 2020), y por el artículo 41 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en uso de las facultades que le confiere el apartado tercero del artículo 4, de la Ley 8/1999, de 9 de abril, de adecuación de la normativa de la Comunidad de Madrid a la Ley Estatal 4/1999, de 13 de enero, en la redacción dada por la Ley 1/2001, de 29 de marzo, sobre los órganos competentes para la suscripción de convenios.

De otra parte, don Javier Ramos López, Rector Magnífico de la Universidad Rey Juan Carlos, nombrado por Decreto 22/2017, de 28 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID núm. 52, de 2 de marzo de 2017), en nombre y representación de la misma, según las competencias que tiene atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por los Estatutos de la citada Universidad, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 54, de 5 de marzo de 2003), y modificados por Decreto 28/2010, de 20 de mayo, del citado Consejo de Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 137, de 10 de junio de 2010), domiciliada en Móstoles (Madrid), CP 28933, calle Tulipán, s/n y con C.I.F. Q2803011B.

Ambas partes se reconocen mutuamente competencia y capacidad legal suficiente para suscribir la presente Adenda, y de común acuerdo,

EXPONEN

I. Con fecha 30 de septiembre de 2020 se suscribió un convenio, entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Hacienda y Función Pública y la Universidad Rey Juan Carlos, con el objeto de colaborar en el desarrollo de actividades de investigación y estudio de la política fiscal de la Comunidad de Madrid y su incidencia en la economía regional.

II. Ambas partes se encuentran satisfechas con los resultados alcanzados con dicho convenio, reconocen mutuamente su buen desarrollo y desean prorrogarlo de acuerdo con lo previsto en la cláusula décima del convenio.

Por todo lo anterior, las partes acuerdan suscribir la presente adenda al convenio de colaboración con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS**Única***Prórroga del convenio*

De conformidad con lo establecido en la cláusula décima del convenio suscrito entre las partes, se acuerda la prórroga de su vigencia hasta el 1 de agosto de 2021.

En prueba de conformidad y para la debida constancia de lo acordado, se firma la presente Adenda, en el lugar y fecha al inicio indicado.

Madrid, a 18 de diciembre de 2020.—Por la Comunidad de Madrid, el Consejero de Hacienda y Función Pública, P. D. (Orden 6/2020, de 7 de julio), el Viceconsejero de Hacienda, José Ramón Menéndez Aquino.—Por la Universidad Rey Juan Carlos, el Rector de la Universidad, Javier Ramos López.

(03/2.911/21)

